Firmado digitalmente por: CAPUCHO CARDENAS Rolando Gustavo FAU 20543891755 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/06/2025 21:18:21-0500

CENEPRED V° B° 30422005 OA
CENEPRED V° B° 07717565 OAJ
CENEPRED V° B° 09348247 OPP

Resolución Jefatural

N° 00064-2025-CENEPRED/J

San Isidro, 10 de Junio del 2025

VISTO:

El Memorándum N° 00025-2025-CENEPRED/J, de fecha 09 de junio de 2025, emitido por la Jefatura del CENEPRED; el Informe N° 00153-2025-CENEPRED/OA/RRHH, de fecha 10 de junio de 2025, emitido por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y el Informe N° 00132-2025-CENEPRED/OA; de fecha 10 de junio de 2025, emitido por la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de los funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Ley N°31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, el literal k) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, dispone que la Jefatura puede designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00052-2025-CENEPRED/J, de fecha 24 de mayo de 2025, se encargó al señor Elvis Renzo Revilla Llerena, el cargo de confianza de Secretario General del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Administración;

Que, mediante el Informe N° 00132-2025-CENEPRED/OA; de fecha 10 de junio de 2025, la Oficina de Administración, remite el Informe N° 00153-2025-CENEPRED/OA/RRHH, de fecha 10 de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el CENEPRED, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://cenepred.gob.pe/web/sistradoc/verifica_digital.php e ingresando los siguientes datos: Código: BBWMH, clave: 4644

junio de 2025, emitido por la Unidad Funcional de Recursos Humanos, el cual concluye que la señora Elena Mercedes Tanaka Torres cumple las exigencias mínimas requeridas para ocupar el cargo de Secretaria General del CENEPRED, enmarcándose la propuesta dentro de las disposiciones previstas en los instrumentos de gestión y la normativa vigente;

Que, encontrándose vacante el cargo de la Secretaría General del CENEPRED, resulta necesario designar al/la titular del mismo;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Reglamento General de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 058-2024-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Dejar sin efecto a partir del 11 de junio de 2025 la Resolución Jefatural N° 00052-2025-CENEPRED/J, de fecha 24 de mayo de 2025, la encargatura del señor Elvis Renzo Revilla Llerena, en el cargo de confianza de Secretario General del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, dándose las gracias por la labor realizada.

Artículo 2. – Designar a partir del 11 de junio de 2025, a la señora Elena Mercedes Tanaka Torres en el cargo de confianza de Secretaria General del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

Artículo 3. – Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Administración, las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución jefatural.

Artículo 4. – Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la presente resolución jefatural en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del CENEPRED.

Artículo 5. – Disponer la notificación de la presente resolución a todas las unidades orgánicas del CENEPRED; y, a la interesada, para las acciones correspondientes.

Regístrese, publíquese y comuníquese,

Firmado Digitalmente
Gral. ROLANDO GUSTAVO CAPUCHO CÁRDENAS
Jefe Institucional del CENEPRED

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el CENEPRED, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://cenepred.gob.pe/web/sistradoc/verifica_digital.php e ingresando los siguientes datos: Código: BBWMH, clave: 4644